

Para despachos de oficio de amir



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y  
QVATRO

Yo el Rey de lo Comu de lea en lo bñado  
diferentes Comisioes Comu de lea adiferente y  
personas para que seytien papas de  
donfrancisco sobre que se an hecho muchas diligencias  
excoiones en barcos y otros autos de que proceia  
el cauasee mucha los salarios a los propios de  
hombres de esta villa y molinias a muchos de sus vecinos y  
Paes de Curas lo referido se ha tomado medio con  
el dho donfrancisco de pagarle veinte y nueve mil  
e setenta y tres reales e quinientos e noventa e  
cinco maravedis e los quinientos e quinientos  
maravedis en sus pagas y suales que sean  
de hazer en sus años y por que para dar  
forma a esta materia y a rentas e criptas  
que se conbenyan a la rre de lo dho donfrancisco  
que tiene supo dea bast ante el padre Diego  
de amir de la rrempañia de jesu para  
esta de dho dea se represente me en que se au  
ta a mi y se le tiene dea orden para que  
lo cumpla y por que esta materia es de  
esta de dho dea de acañti dea y conviene  
se excoite quanto antes se mande  
Parece de la dea de dho dea de acañti para  
la forma de lo dho dea de acañti conviene  
para persona de esta rrempañia de acañti